

RECURSO DE REVISIÓN

RDAA/0584/2025/AVV

RECURRENTE

VS

MUNICIPIO DE TEQUISQUIAPAN

Santiago de Querétaro, Qro., a 25 (veinticinco) de febrero de 2026 (dos mil veintiséis). -----

Vistos en estudio los autos del expediente en que se actúa, desprendiéndose que el día 05 (cinco) de febrero de 2026 (dos mil veintiséis), se notificó a la persona recurrente, el acuerdo de fecha 03 (tres) de febrero de 2026 (dos mil veintiséis), en el que se le concedió un plazo de 05 (cinco) días hábiles, para realizar alguna manifestación sobre el pretendido cumplimiento por parte del sujeto obligado; situación que no ocurrió. -----

POR LO QUE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, ACUERDA: -----

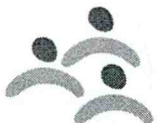
De conformidad con en el artículo 159 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, esta Comisión procede al análisis y revisión de los argumentos y los documentos exhibidos por el sujeto obligado, con relación al Resolutivo Segundo de la resolución dictada el día 17 (diecisiete) de diciembre de 2025 (dos mil veinticinco), en el siguiente sentido: -----

ANTECEDENTES

De la resolución. -En fecha 17 (diecisiete) de diciembre de 2025 (dos mil veinticinco), se dictó resolución definitiva al presente recurso de revisión, a través del cual se ordenó al sujeto obligado lo siguiente: -----

"RESOLUTIVOS [...]"

Segundo. - De conformidad con los argumentos expuestos, de acuerdo en lo dispuesto por el artículo 149 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, esta Comisión **ORDENA** la búsqueda exhaustiva y razonable y posterior entrega de la información en la modalidad y por el medio elegido por la persona recurrente, **salvaguardando los datos personales que pudiera contener**, y en caso de que no obre en sus archivos dé una respuesta fundada y motivada, lo anterior de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, en concatenación con los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, y **en caso de no encontrar indicio alguno de información relacionada con lo antes referido, deberá de entregar el acta formalmente emitida por el Comité de Transparencia del Municipio de Tequisquiapan**, que funde, motive y avale la inexistencia de la información señalada, de conformidad con los artículos 15, 136, 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro respecto de lo requerido en la solicitud

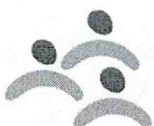


de información con número de folio 2204573250000111. -----“

Del informe de cumplimiento y alcance. - De conformidad con el artículo 158 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, por acuerdo de 03 (tres) de febrero de 2026 (dos mil veintiséis), se tuvo por recibido el informe de pretendido cumplimiento e información en alcance, y agregó las siguientes probanzas: -----

1. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en la impresión de correo electrónico de fecha 28 (veintiocho) de enero de 2026 (dos mil veintiséis), emitida por la Unidad de Transparencia del Municipio de Tequisquiapan, Qro. al medio de notificación señalado por la persona recurrente. -----
2. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en el oficio UT/0450/2025 de fecha 13 (trece) de noviembre de 2025 (dos mil veinticinco), signado por la Lic. Anayelli Méndez Oropeza, Titular de la Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas del Municipio de Tequisquiapan 2024-2027. -----
3. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en el oficio UT/0454/2025 de fecha 21 (veintiuno) de noviembre de 2025 (dos mil veinticinco), signado por la Lic. Anayelli Méndez Oropeza, Titular de la Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas del Municipio de Tequisquiapan 2024-2027. -----
4. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en el oficio UT/0459/2025 de fecha 21 (veintiuno) de noviembre de 2025 (dos mil veinticinco), signado por la Lic. Anayelli Méndez Oropeza, Titular de la Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas del Municipio de Tequisquiapan 2024-2027. -----
5. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en el oficio UT/013/2025 de fecha 20 (veinte) de enero de 2026 (dos mil veintiséis), signado por la Lic. Anayelli Méndez Oropeza, Titular de la Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas del Municipio de Tequisquiapan 2024-2027.
6. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en el oficio UT/027/2025 de fecha 28 (veintiocho) de enero de 2026 (dos mil veintiséis), signado por la Lic. Anayelli Méndez Oropeza, Titular de la Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas del Municipio de Tequisquiapan 2024-2027. -----
 - 6.1. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en el oficio SASIRHMTM/031/2026 de fecha 27 (veintisiete) de enero de 2026 (dos mil veintiséis), signado por el Lic. Francisco González Garrigos, Secretario de Administración de Servicios Internos, Recursos Humanos, Materiales y Técnicos del Municipio. -----
 - 6.2. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en el oficio DSyH/157/2025 de fecha 18 (dieciocho) de noviembre de 2025 (dos mil veinticinco), signado por la TCAE. María de los Ángeles Martínez Lora, Secretaria de Desarrollo Social y Humano. -----
 - 6.3. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en el oficio RH/931/2025 de fecha 25 (veinticinco) de noviembre de 2025 (dos mil veinticinco), signado por el Lic. Horacio Ángeles Romero, Director de Recursos Humanos del H. Ayuntamiento del Municipio de Tequisquiapan, Querétaro. -----
 - 6.3.1. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en la versión pública de la orden de pago relacionada con la factura 56311986EC6F, emitida en fecha 19 (diecinueve) de septiembre de 2025 (dos mil veinticinco). -----
 - 6.3.2. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en la recepción de bienes y/o servicios de la factura 56311986EC6F, emitida en fecha 19 (diecinueve) de septiembre de 2025 (dos mil veinticinco). -----
 - 6.3.3. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en la versión pública en el CFDI con folio fiscal 65FDBE7B-A5EF-4EE0-A80E-56311986EC6F, emitida en fecha 19 (diecinueve) de septiembre de 2025 (dos mil veinticinco). -----
 - 6.3.4. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en la verificación de comprobante fiscal digital por internet del CFDI con folio fiscal 65FDBE7B-A5EF-4EE0-A80E-56311986EC6F, emitida en fecha 19 (diecinueve) de septiembre de 2025 (dos mil veinticinco). -----
 - 6.3.5. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en la solicitud de recursos materiales, bienes y/o servicios de fecha 01 (primero) de agosto de 2025 (dos mil veinticinco), signado por la TECA. María de los Ángeles Martínez Lora, Secretaria de Desarrollo Social y Humano. -----
 - 6.3.5.1. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en la versión pública de la

ACTUACIONES



- orden de pago relacionada con la factura 56311986EC6F, emitida en fecha 19 (diecinueve) de septiembre de 2025 (dos mil veinticinco). -----
- 6.3.5.2. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en la recepción de bienes y/o servicios de la factura 56311986EC6F, emitida en fecha 19 (diecinueve) de septiembre de 2025 (dos mil veinticinco). -----
- 6.3.5.3. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en la versión pública en el CFDI con folio fiscal 65FDBE7B-A5EF-4EE0-A80E-56311986EC6F, emitida en fecha 19 (diecinueve) de septiembre de 2025 (dos mil veinticinco). -----
- 6.3.5.4. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en la verificación de comprobante fiscal digital por internet del CFDI con folio fiscal 65FDBE7B-A5EF-4EE0-A80E-56311986EC6F, emitida en fecha 19 (diecinueve) de septiembre de 2025 (dos mil veinticinco). -----
- 6.3.6. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en la versión pública de la orden de compra 3499 emitida con fecha del 01 (primero) de septiembre de 2025 (dos mil veinticinco), firmado por el Lic. Oscar Demetrio Trejo Herrera, Coordinador de Adquisiciones.
- 6.3.6.1. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en la solicitud de recursos materiales, bienes y/o servicios de fecha 01 (primero) de septiembre de 2025 (dos mil veinticinco), firmado por la TECA. María de los Ángeles Martínez Lora, Secretaria de Desarrollo Social y Humano. -----
- 6.3.6.2. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en la versión pública de la orden de pago relacionada con la factura F4D07FE10D91, emitida en fecha 21 (veintiuno) de octubre de 2025 (dos mil veinticinco). -----
- 6.3.6.3. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en la recepción de bienes y/o servicios de la factura F4D07FE10D91, emitida en fecha 21 (veintiuno) de octubre de 2025 (dos mil veinticinco). -----
- 6.3.6.4. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en la versión pública en el CFDI con folio fiscal B6EAFEC4-60DF-474E-8455-F4D07FE10D91, emitida en fecha 21 (veintiuno) de octubre de 2025 (dos mil veinticinco). -----
- 6.3.6.5. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en la verificación de comprobante fiscal digital por internet del CFDI con folio fiscal B6EAFEC4-60DF-474E-8455-F4D07FE10D91, emitida en fecha 21 (veintiuno) de octubre de 2025 (dos mil veinticinco). -----
- 6.3.7. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en la versión pública de la orden de compra 3756 emitida con fecha del 01 (primero) de octubre de 2025 (dos mil veinticinco), firmado por el Lic. Oscar Demetrio Trejo Herrera, Coordinador de Adquisiciones.
- 6.3.7.1. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en la solicitud de recursos materiales, bienes y/o servicios de fecha 01 (primero) de octubre de 2025 (dos mil veinticinco), firmado por la TECA. María de los Ángeles Martínez Lora, Secretaria de Desarrollo Social y Humano. -----
- 6.3.7.2. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en la versión pública de la orden de pago relacionada con la factura F8BFD92A8616, emitida en fecha 19 (diecinueve) de noviembre de 2025 (dos mil veinticinco). -----
- 6.3.7.3. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en la recepción de bienes y/o servicios de la factura F8BFD92A8616, emitida en fecha 17 (diecisiete) de noviembre de 2025 (dos mil veinticinco). -----
- 6.3.7.4. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en la versión pública en el CFDI con folio fiscal 4B6CDFE0-3556-413A-8DB0-F8BFD92A8616, emitida en fecha 17 (diecisiete) de noviembre de 2025 (dos mil veinticinco). -----
- 6.3.8. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en la versión pública de la orden de compra 4113 emitida con fecha del 01 (primero) de noviembre de 2025 (dos mil veinticinco), firmado por el Lic. Oscar Demetrio Trejo Herrera, Coordinador de Adquisiciones.
- 6.3.8.1. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en la solicitud de recursos materiales, bienes y/o servicios de fecha 01 (primero) de noviembre de 2025 (dos mil veinticinco), firmado por la TECA. María de los Ángeles Martínez Lora, Secretaria de Desarrollo Social y Humano. -----
- 6.3.9. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en 30 (treinta) controles de salida del Almacén General del Municipio de Tequisquiapan. -----
- 6.3.10. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en el Padrón de Beneficiarios del primer trimestre 2025 (dos mil veinticinco), del programa "TOD@S A LA ESCUELA PREPARATORIA" emitido por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Municipio de Tequisquiapan. -----
- 6.3.11. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en el Padrón de Beneficiarios del segundo trimestre 2025 (dos mil veinticinco), del programa "TOD@S A LA ESCUELA



PREPARATORIA" emitido por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Municipio de Tequisquiapan. -----

6.3.12. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en el Padrón de Beneficiarios del tercer trimestre 2025 (dos mil veinticinco), del programa "TOD@S A LA ESCUELA PREPARATORIA" emitido por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Municipio de Tequisquiapan. -----

6.3.13. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en el Padrón de Beneficiarios del cuarto trimestre 2025 (dos mil veinticinco), del programa "TOD@S A LA ESCUELA PREPARATORIA" emitido por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Municipio de Tequisquiapan. -----

En ese mismo acuerdo se ordenó dar vista a la persona recurrente, a efecto de que hiciera las manifestaciones que a su derecho convinieran, situación que no ocurrió. -----

Por lo anterior, y toda vez que el expediente fue debidamente sustanciado y no existiendo diligencia pendiente de desahogo, se emite el acuerdo que conforme a Derecho procede, de acuerdo con el siguiente: -----

CONSIDERANDO

Del análisis de las constancias que obran en el presente recurso de revisión, se advierte que, el Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, mediante el oficio UT/028/2025 de fecha 28 (veintiocho) de enero de 2026 (dos mil veintiséis), signado por la Lic. Anayelli Méndez Oropeza, Titular de la Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas del Municipio de Tequisquiapan 2024-2027, informa que: -----

"[...]

Con fundamento en lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, en particular en sus artículos 157 y 158, y en atención al resolutivo del Recurso de Revisión **RDAA/0584/2025/AVV**, se hace de su conocimiento que se dio cumplimiento a lo ordenado, remitiendo al recurrente la información correspondiente.

En ese sentido, se informa que se envió documental probatorio, mediante las cuales se otorgó respuesta completa y exhaustiva a lo solicitado, garantizando en todo momento el derecho de acceso a la información.

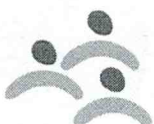
[...]" (sic)

A través del oficio SASIRHMTM/031/2026 de fecha 27 (veintisiete) de enero de 2026 (dos mil veintiséis), signado por el Lic. Francisco González Garrigos, Secretario de Administración de Servicios Internos, Recursos Humanos, Materiales y Técnicos del Municipio, refiere que: -----

"1. Sobre los autobuses que se usan para el Programa de Transporte Escolar Gratuito. Se informa que los autobuses utilizados para este programa son arrendados a la empresa N&C LOGISTIC CORPORATION. Para constancia de lo anterior se anexan de forma digital las órdenes de pago relacionadas.

2. Kits de limpieza por contingencia por las inundaciones. Se elaboraron un total de **50 kits** de limpieza

A
C
T
U
A
C
I
O
N
E
S



3. Dependencias responsables de la compra, resguardo y ejecutora del gasto de los insumos de limpieza para la contingencia por inundaciones.

Compra y Resguardo: Secretaría de Administración de Servicios Internos, Recursos Humanos, Materiales y Técnicos del Municipio.

Ejecución del gasto: Secretaría de Finanzas Públicas Municipales.

4. Comprobantes de entrega de los kits de limpieza de la contingencia por inundaciones.

Es de importancia aclarar que los kits de limpieza se adquirieron de forma preventiva ante el posible desbordamiento de la Presa Centenario. Sin embargo, debido a que la inundación no tuvo afectaciones mayores, no fue necesario distribuir los kits a la ciudadanía, por ende, no existen comprobantes de entrega para proporcionar.

Los kits fueron distribuidos para realizar tareas de limpieza en las diferentes áreas de la Presidencia Municipal. Para constancia de lo anterior, se anexan los vales correspondientes de forma digitalizada." (sic)

Adicional a lo anterior, se proporcionó diversas constancias, como lo son comprobantes de entrega de kits de limpieza, así como un listado en versión pública del padrón de beneficiarios del programa de transporte escolar gratuito. -----

Adicionalmente, esta Comisión notificó la información relacionada con el informe de cumplimiento a la persona recurrente, sin que realizara manifestaciones al respecto. -----

En términos de lo anterior, esta Comisión advierte que el sujeto obligado a través del informe de cumplimiento realizó la entrega de la información en términos de lo ordenado en la resolución dictada en fecha 17 (diecisiete) de diciembre de 2025 (dos mil veinticinco), de tal modo, se encuentra dando cumplimiento a lo ordenado en la citada resolución. -----

DETERMINACIÓN

Como resultado, se tiene al **MUNICIPIO DE TEQUISQUIAPAN** dando cumplimiento a lo ordenado en la resolución de fecha 17 (diecisiete) de diciembre de 2025 (dos mil veinticinco), lo anterior, al haber realizado la entrega de la información en los términos ordenados en la citada resolución. --

Por lo que, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 159 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, **se tiene al MUNICIPIO DE TEQUISQUIAPAN dando cumplimiento con lo ordenado en la resolución dictada en la presente causa.** Y al no existir materia de estudio se **ordena el archivo del expediente en que se actúa como asunto totalmente concluido.** -----

NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LAS PARTES EN EL MEDIO SELECCIONADO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, Y PUBLÍQUESE EN LAS LISTAS DE ACUERDOS DE ESTA COMISIÓN.- El presente acuerdo fue aprobado por unanimidad en la Cuarta Sesión Ordinaria de pleno de fecha 25 (veinticinco) de




ACTUACIONES

febrero de 2026 (dos mil veintiséis) y se firma el día de su fecha por la C. ALEJANDRA VARGAS VÁZQUEZ, COMISIONADA PONENTE, JAVIER MARRA OLEA, COMISIONADO PRESIDENTE Y OCTAVIO PASTOR NIETO DE LA TORRE, COMISIONADO DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE QUERÉTARO, quienes actúan ante la C. DULCE NADIA VILLA MALDONADO, SECRETARIA EJECUTIVA, quién da fe.- DOY FE. -----

A C T U A C I O N E S



ALEJANDRA VARGAS VÁZQUEZ
COMISIONADA PONENTE



JAVIER MARRA OLEA
COMISIONADO PRESIDENTE



OCTAVIO PASTOR NIETO DE LA TORRE
COMISIONADO



DULCE NADIA VILLA MALDONADO
SECRETARIA EJECUTIVA

PUBLÍQUESE EN LISTAS EL DIA 26 (VEINTISÉIS) DE FEBRERO DE 2026 (DOS MIL VEINTISÉIS). - CONSTE.-

BCCLC/DLNF

La presente foja corresponde a la última del acuerdo dictado en el expediente: **RDA/0584/2025/AVV.**

